

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2025)**

### **Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación**

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU 2025**

Tras la revisión de las solicitudes presentadas, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, incluyendo la relación provisional de méritos, elaborada a partir de la revisión de los méritos registrados en la fase de presentación de solicitudes, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

#### **Recursos**

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

#### **Corrección de errores al listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas**

Advertido error en el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas publicado el 15 de julio de 2025, de la Convocatoria para la contratación de personal investigador doctor en la UPV/EHU (2025), se procede a realizar la siguiente corrección:

Requerir a la solicitud con código POSTUPV24/97, con DNI 463\*\*\*88W, acreditar el aval de un centro extranjero (Base 10.2.f) y atestigar que la persona directora posee, como mínimo, tres sexenios o un sexenio vivo concedido por la CNEAI, o evaluación positiva equivalente (Base 4.1.b). Para ello, dispondrá

de un plazo de 10 días hábiles (del 26 de septiembre de 2025 al 9 de octubre de 2025) para subsanar las deficiencias indicadas. Una vez transcurrido dicho plazo, la solicitud no subsanada se entenderá desistida.

En Leioa, a 25 de septiembre de 2025

# **SECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR**

## Vicerrectorado de Investigación